



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-002-2017-00257-00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A
Demandado:	CARLOS ALBERTO RAMIREZ VALLEJO y otro
Asunto:	Incorpora comisorio
Auto S N°	267V (199)2

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y Ss. del Código General del Proceso, se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio número 141 del 15 de enero de 2021. Se precisa que la devolución del referido despacho comisorio se realiza en cumplimiento a lo ordenado mediante auto N° 702 del 20 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9ea047028d19af767c63ad1d52f2c6d8352fdca30b300fca40845b9fffc3ef5

Documento generado en 05/02/2021 11:56:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>